

1

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
3 DE LA COMPAÑIA PETROLEOS DE LOS RIOS
4 PETROLRIOS C. A.

5

6 CUANTIA:

7 DE: USD 258.544,00

8 A: USD 612.214,00

9 AUMENTO: USD 353.670,00

10 DI 3ra. COPIA

11 r.h.

12

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
15 Ecuador, hoy día jueves veinte y cuatro de mayo del dos mil siete,
16 ante mí, doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésima
17 Cuarta Suplente, comparecen las señoras GRIMANEZA DEL
18 CARMEN RAMOS HERRERA y ANA LUCILA RAMOS
19 HERRERA, en sus calidades de Presidente y Gerente General,
20 respectivamente, de la compañía PETROLEOS DE LOS RIOS
21 PETROLRIOS C. A., las comparecientes son ecuatorianas, mayores
22 de edad, domiciliadas en la ciudad de Santo Domingo de los
23 Colorados, de ocupación Ejecutivas, intervienen debidamente
24 autorizadas por la Junta General Universal de Accionistas,
25 celebrada el once de mayo del año dos mil siete, la misma que se
26 adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como los
27 nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía
28 inscritos en el respectivo Registro Mercantil, a quienes de conocer

1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue
2 entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
3 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que
4 contenga el ~~ajuste~~ aumento de capital y reforma de estatutos de la
5 compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C. A., al
6 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
7 COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
8 escritura pública, las señoras GRIMANEZA DEL CARMEN
9 RAMOS HERRERA y ANA LUCILA RAMOS HERRERA, en sus
10 calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la
11 compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., las
12 comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en
13 la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, de ocupación
14 Ejecutivas, intervienen debidamente autorizadas por la Junta
15 General Universal de Accionistas, celebrada el once de mayo del
16 año dos mil siete, la misma que se adjunta a fin de que se incorpore
17 como habilitante, así como los nombramientos de Presidente y
18 Gerente General de la Compañía inscritos en el respectivo Registro
19 Mercantil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) PETROLEOS DE
20 LOS RIOS PETROLRIOS C. A., se constituyó mediante escritura
21 pública otorgada en la ciudad de Quito, en la Notaría Décima
22 Segunda, ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veinte y
23 cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se inscribió
24 en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el
25 ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; b)
26 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del
27 cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el diecinueve de abril
28 de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro

1 Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el nueve de junio de
2 mil novecientos noventa y nueve, la compañía aumentó su capital y
3 reformó sus estatutos; c) Mediante escritura pública otorgada ante
4 la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, doctora Mariela
5 Pozo Acosta, el seis de noviembre del año dos mil e inscrita en el
6 Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el primero
7 de febrero del dos mil uno, la compañía reformó sus estatutos; d)
8 Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto
9 del cantón Quito, el veinte y seis de octubre del dos mil uno, la
10 compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, fue inscrita en
11 el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados,
12 el veinte y ocho de mayo del dos mil dos; e) La compañía otorgó
13 escritura pública de rectificación del aumento de capital y reforma
14 de estatutos, señalado en el literal d), ante el Notario Décimo Sexto
15 del cantón Quito, el veinte y nueve de enero del dos mil dos, fue
16 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los
17 Colorados, el veinte y ocho de mayo del dos mil dos; f) Mediante
18 escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, doctor
19 Sebastián Valdivieso Cueva del cantón Quito, el dieciséis de
20 noviembre del dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y
21 reformó sus estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil del
22 cantón Santo Domingo de los Colorados, el veinte y ocho de
23 diciembre del dos mil cuatro; g) La Junta General Universal de
24 once de mayo del año dos mil siete, resolvió aumentar el capital así
25 como reformar los estatutos, conforme aparece de la copia del Acta
26 que se adjunta como habilitante. TERCERA: PARTE
27 RESOLUTIVA.- En base a los antecedentes que se dejan
28 planteados, las comparecientes en la calidad en que lo hacen,

1 declaran que la compañía PETROLEOS DE LOS RIOS
2 PETROLRIOS C. A., ha procedido a elevar el capital a la suma de
3 SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE
4 DOLARES AMERICANOS (USD 612.214,00), así como a
5 reformar el estatuto de la compañía, en su Artículo Sexto, del
6 Capital, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL
7 CAPITAL.- El capital de la compañía es de SEISCIENTOS DOCE
8 MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES AMERICANOS
9 (USD 612.214,00), divididos en SEISCIENTOS DOCE MIL
10 DOSCIENTAS CATORCE acciones ordinarias y nominativas de
11 UN DÓLAR de los Estatutos Unidos de América, cada una". Tal
12 como aparece de la copia del Acta que se agrega. CUARTA:
13 DECLARACIÓN.- Las señoras GRIMANEZA DEL CARMEN
14 RAMOS HERRERA y ANA LUCILA RAMOS HERRERA, en sus
15 calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la
16 Compañía PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C. A.,
17 declaran bajo juramento que los accionistas de la compañía son de
18 nacionalidad ecuatoriana, así como que en el aumento de capital
19 que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las
20 cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es
21 correcta, así mismo, declaran que no se ha contravenido norma
22 legal ni reglamentaria. QUINTA: PETICIÓN.- Usted señor Notario
23 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
24 de esta escritura. Minuta firmada por el doctor Darwin Lascano
25 León, matrícula número siete mil setecientos cincuenta y nueve del
26 Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA
27 QUE LAS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA
28 CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente

1 escritura a las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella
2 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 SRA. GRIMANEZA DEL CARMEN RAMOS H. C.C. 050148544-5~
6 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PETROLEOS DE LOS
7 RIOS PETROLRIOS C. A.

8

9

10 SRA. ANA LUCILA RAMOS HERRERA C.C. 170624007-2
11 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PETROLEOS
12 DE LOS RIOS PETROLRIOS C. A.

13

14

(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL - NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (HAY UN SELLO).-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

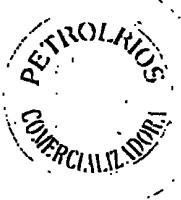




PETROLÍFEROS DE LOS RÍOS PETROLÍFEROS C.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLIFEROS C.A.

En el cantón Santo Domingo de Los Colorados, a los 11 días del mes de mayo del año 2007, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Machala entre Ibarra y Tulcán, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía, siendo ellos: señora Ana Lucila Ramos Herrera, propietaria de 212.128 acciones; Grimaneza Ramos Herrera, propietaria de 11.604 acciones, Viviana Paredes Ramos, propietaria de 11.604 acciones, José Patricio Paredes Ramos, propietario de 11.604 acciones, y, Manuel Paredes Ramos, propietario de 11.604 acciones; el valor de cada acción es de UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América cada una. Es decir se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de U.S. 258.544,00 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Dólares de Los Estados Unidos de América). Por lo que al amparo del Art. 238, de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Actúa como Presidente su titular señora Grimaneza Ramos y como Secretaría la Gerente General señora Ana Lucila Ramos. Por Secretaría se pone en conocimiento de los accionistas, el único punto a tratarse: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- La señora Gerente General, interviene y manifiesta que ante las necesidades que debe afrontar la compañía con el fin de cumplir las metas y objetivos de la misma, es conveniente se aumente el capital de la compañía, a la suma de US. 312.214,00 (Seiscientos Doce Mil Doscientos Catorce Dólares de Los Estados Unidos de América), es decir un aumento de US. 353.670, el mismo que será pagado utilizando las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital, que se ha permitido elaborar y se acompaña a la presente Acta de Junta General, como habilitante. La señora Gerente General manifiesta que conforme aparece del Cuadro, se ha respetado el derecho de preferencia que les asiste a los accionistas. Los accionistas luego de varias deliberaciones y aclaraciones, así como de los análisis correspondientes, resuelven, de manera unánime, aprobar el aumento de capital en la forma propuesta por la señora Gerente General, mismo que asciende a la suma total de US. 353.670,00 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Setenta Dólares Americanos). La señora Gerente General, manifiesta que en vista de haber aprobado el aumento de



ESTATUTOS COMERCIALIZADORA

capital se deberá reformar el estatuto de la compañía, en su Artículo Sexto, del Capital, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de US. 612.214,00 (Seiscientos Doce Mil Doscientos Catorce Dólares de Los Estados Unidos de América), divididos en SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE, acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de Los Estados Unidos de América, cada una.". Reforma que es aprobada de manera unánime. Los señores accionistas facultan a la señora Gerente General, para que realice los ajustes que fueren necesarios al referido Cuadro, así como facultan tanto a la señora Presidente como a la señora Gerente General, para que comparezcan a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. Al no tener ningún otro punto a ser tratado por secretaría se concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que al ser leída a los accionistas, es aprobada de manera unánime. Cuando son las 12h00, la señora Presidenta declara concluida la Junta, firmando para constancia y aceptación y en unidad de acto, todos los accionistas. Fdo.) Sra. Grimaneza Ramos H.-PRESIDENTA; Fdo.) Sra. Ana Lucila Ramos H.-GERENTE GENERAL-SECRETARIA; Fdo.) Sra. Viviana Paredes R.-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. José Paredes R.-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Manuel Paredes R.-ACCIONISTA.- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Sra. Ana Lucila Ramos H.
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL INICIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	COMPENSACION DE CREDITOS	RESERVA DE CAPITAL	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
LUCILA RAMOS	212.128,00	18.947,00	18.677,00	153.629,00	677,00	98.080,00	290.010,00	502.138,00	502.138
GRIMANEZA RAMOS	11.604,00	1.040,00	1.025,00	8.431,00	37,00	5.382,00	15.915,00	27.519,00	27.519
VIVIANA PAREDES	11.604,00	1.040,00	1.025,00	8.431,00	37,00	5.382,00	15.915,00	27.519,00	27.519
PATRICIO PAREDES	11.604,00	1.040,00	1.025,00	8.431,00	37,00	5.382,00	15.915,00	27.519,00	27.519
MANUEL PAREDES	11.604,00	1.040,00	1.025,00	8.431,00	37,00	5.382,00	15.915,00	27.519,00	27.519
TOTAL	258.544	23.107	22.777	187.353	825	119.608	353.670,00	612.214,00	612.214

Certifico que el presente Cuadro De Aumento de Capital fue aprobado en sesion del 11 de Mayo del 2007

Lucila Ramos Herrera
Gerente General



PETROLRIOS COMERCIALIZADORA

5

Santo Domingo de los Colorados, Noviembre 27 del 2006

Señora
GRIMANEA DEL CARMEN RAMOS HERRERA
Presente

De mis consideraciones:

~~La Junta Universal de Accionistas de la Compañía PETROLEOS DE LOS RIOS C.A., reunida el día de hoy, de manera unánime, resolvió nombrar a usted, como PRESIDENTA de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. En caso de falta o impedimento del Gerente General, usted le subrogará a dicho funcionario; siendo sus funciones las contenidas en los Artículos 33 y 34 del Estatuto.~~

Su periodo de función es de dos años.

Al comunicar este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

Ana Lucia Ramos Herrera
GERENTE - SECRETARIA

Acepto y me posesiono del cargo

Santo Domingo de los Colorados, Noviembre 27 del 2006

Con esta fecha queda inscrito
Documento que antecede el
Registro de NOMBREMIENTOS
Tomo N° 40 Inscripción N° 36
Perpetuario N° 1782
Slo. Dmgo. de los Colorados a 01-XII-2

HOY FE: que esta persona recibe el
REGISTRO AL DIA LA MERCANTIL
el documento que me lo presentado.

Grimaneza del Carmen Ramos Herrera

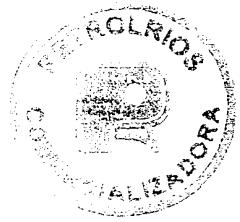
La Compañía se constituyó el 24 de Octubre de 1994, ante el notario
duodécimo del Cantón Quito.

Resolución # 94.1.1.3090 de la Superintendencia de Compañías del 15 de
Noviembre de 1994.

Se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el 8 de
Diciembre de 1994, Tomo 28 Libro 897.

Dr. Eugenio Vélez Mata
Notario Tercero del Cantón Sto. Domingo

05 DIC 2006



PETROLRIOS COMERCIALIZADORA

Santo Domingo de los Colorados, Noviembre 27 del 2006

Señora
ANA LUCILA RAMOS HERRERA
Presente

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía PETROLEOS DE LOS RIOS C.A., reunida el día de hoy, de manera unánime, resolvió nombrar a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. Siendo sus funciones las contenidas en los Artículos 33 y 35 del Estatuto.

Su periodo de función es de dos años.

Al comunicar este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy Atentamente,

Grimaneca Ramos de Loayza
PRESIDENTE

Acepto y me posesiono del cargo

Santo Domingo de los Colorados, Noviembre 27 del 2006

Ana Lucila Ramos Herrera

La Compañía se constituyó el 24 de Octubre de 1.994, ante el notario duodécimo del Cantón Quito.

Resolución # 94.1.1.3090 de la Superintendencia de Compañías del 15 de Noviembre de 1994.

Se inscribió en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados, el 8 de Diciembre de 1994, Tomo 28 Libro 897.

Con esta fecha queda inscrita
Documento que antecede en
Registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo N° 40 Inscripción N° 362
Repertorio N° 1781
Slo. Dmgo. de los Colorados a 01-XII-2006

DRA. MARITZA LAVINIA MONTAÑA
DOY FE que este es el original del documento que me fue presentado.

Dr. Elegancia Vélez Montaña
Notario Tercero del Cantón Slo. Domingo

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Cédula de Ciudadanía
CITADANIA 170624007-2
RAMOS HERRERA ANA LUCILA
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/6 DOMINGO DE LOS
05 FEBRERO 1951
001-2 0874 00547 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ GURREZ 1951

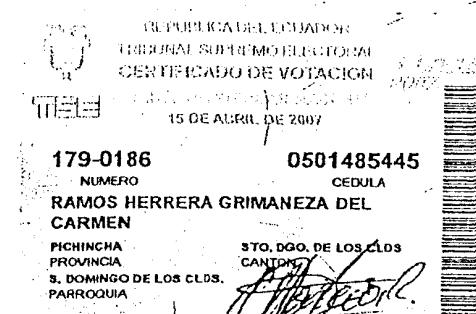




CIUDADANO (A):

**Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007**

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

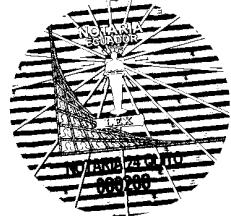


7

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

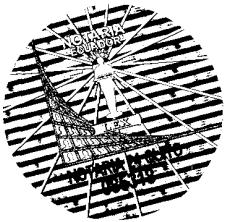


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.003024, de fecha diecinueve de julio del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PETROLRIOS C.A., celebrada en esta Notaria el veinte y cuatro de mayo del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, treinta de julio del dos mil siete.-

J. M. V.
Dr. Schrottín Valdaviso Cucua
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



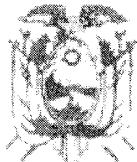
ZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 07. Q. II. 003024 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito (E) el 19 de julio del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "**PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.**", celebrada ante mi el 24 de octubre 1994, el aumento de capital y la reforma de estatutos de dicha compañía realizada por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto doctor Sebastián Valdivieso Cuéya, el 24 de mayo del 2007, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 01 de agosto del 2.007



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 092 199918

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha veinte y cuatro de Mayo del dos mil siete, otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No 07.Q.IJ. 003024 del Intendente de Compañías de Quito (E), Dr. Gonzalo Merlo Pérez, de fecha diecinueve de Julio del 2007, la Compañía **PETROLEOS DE LOS RIOS PETROLRIOS C.A.** realiza el Aumento del Capital en trescientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta dólares americanos (US \$ 353.670,00) ascendiendo a la suma de seiscientos doce mil doscientos catorce dólares americanos (US \$ 612.214,00) y Reforma sus Estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Número 126, Repertorio 748, Tomo 41 el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 206, Inscripción 67, Repertorio No. 897, Tomo 28 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados a 02 de Agosto del 2007. - **LA REGISTRADORA**.

[Signature]
Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN STO. DOMINGO